



**FRACCIÓN  
LIBERACIÓN**

**FRENTE AMPLIO**



## **SOLUCIONES LEGISLATIVAS CONJUNTAS EN FAVOR DE COSTA RICA**

Las fracciones legislativas del Partido Liberación Nacional, del Partido Frente Amplio, de la Coalición Agenda Ciudadana y del Partido Unidad Social Cristiana, comprometidas con la defensa del Estado Social de Derecho, la estabilidad democrática y el bienestar de la ciudadanía costarricense, suscriben el presente Acuerdo Político con el propósito de construir una agenda parlamentaria responsable desde la Asamblea Legislativa.

Este acuerdo surge en un contexto nacional que exige altura política, diálogo y capacidad de convergencia. Las fuerzas políticas que firman reconocen la diversidad de sus visiones ideológicas, pero también la urgencia de establecer coincidencias mínimas que permitan garantizar la institucionalidad democrática, el respeto a la Constitución Política y la atención de los principales desafíos del país.

El acuerdo político se enmarca en el resultado electoral reciente, en el cual la voluntad popular se expresó de manera clara pero dividida. Aproximadamente la mitad de las personas que ejercieron su voto respaldaron propuestas políticas alternativas, distribuidas entre las diversas fuerzas que hoy convergen en este esfuerzo común. Este mandato ciudadano exige responsabilidad, diálogo y capacidad de articulación.

Este acuerdo precisamente responde a ese mandato: el de transformar una alternativa política diversa en una fuerza capaz de coordinar, proponer y garantizar gobernabilidad democrática. Con respeto de las diversas identidades ideológicas y partidarias hemos asumido la responsabilidad de trabajar de manera conjunta en favor de Costa Rica, sin demeritar la independencia de cada fracción para impulsar sus propios acuerdos y propuestas. Esta autonomía convive con un compromiso firme entre las partes de respetar lo suscrito, de modo que las diferencias que puedan surgir en iniciativas específicas dada la ideología de cada partido, no significarán la ruptura ni el incumplimiento de esta agenda.

### **I. Principios y compromisos fundamentales**

Las fracciones firmantes reafirman su compromiso con la defensa irrestricta de la Constitución Política, la separación e independencia de los poderes de la República y la vigencia plena de los derechos fundamentales.



**FRACCIÓN  
LIBERACIÓN**

**FRENTE AMPLIO**



## **II. Agenda común para la gobernabilidad en siete ejes estratégicos**

Las Fracciones acuerdan impulsar una agenda legislativa estructurada en 5 ejes prioritarios:

### **a. Democracia**

- Apoyaremos proyectos que fortalezcan y profundicen las garantías individuales fundamentales.
- Defendemos la alternancia en el poder.
- Respetamos y defendemos la independencia de Poderes. Reformas al Poder Judicial deben garantizar la plena independencia de la judicatura.
- Creemos que es urgente aprobar los nombramientos correspondientes en las Salas de la Corte, especialmente en la Sala Constitucional, para garantizar su funcionamiento ininterrumpido y la tutela permanente de los derechos de los costarricenses.
- Creemos en la libertad de prensa, el derecho a la información, el derecho a la libre reunión, a la manifestación pacífica y a la participación ciudadana como columnas de la democracia.
- Apoyaremos e impulsaremos proyectos que fortalezcan la agenda de derechos humanos, muy especialmente los derechos de las mujeres, así como la lucha contra la violencia de género.

### **b. Seguridad y Justicia**

- Combate frontal contra el crimen organizado.
  - Capitales emergentes: inmovilizar capitales de crimen organizado. Extinción de dominio.
- Organizaciones criminales: establece mecanismos para sancionar a organizaciones criminales y agilizar el levantamiento del secreto bancario en casos de crimen organizado.
  - Mayor presupuesto: OIJ, Seguridad, MP y Fuerza Pública. Más policías, más equipo, tecnología (centro de comando y control)



- Aprobar un aumento de penas por portación ilegal de armas.
- Aprobación de una ley de ejecución de la pena y modernización del sistema penitenciario, con un modelo de gestión actualizado según los perfiles delictivos. Separación clara entre crimen organizado y delincuencia común.
- Procesos penales más ágiles y que garanticen que no habrá impunidad.
- Reformar y transformar la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) en una para convertirla en una unidad de inteligencia de inteligencia estratégica civil con controles democráticos y rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa. Eliminar su carácter político.
- Cooperación internacional para combatir el crimen organizado siempre que se enmarque en los parámetros de nuestra Constitución y el respeto de nuestra soberanía.
- Prevención. Promoveremos una cultura de paz, procuraremos que se destinen recursos suficientes para la prevención, el deporte la cultura y el fortalecimiento del tejido social y comunitario. Mejoramiento y recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de la educación como estrategia para la prevención del delito.
- Reformas al sistema de justicia. Promoveremos una justicia pronta, reducción de la impunidad y la mora judicial. Revisar el sistema de nombramiento de las futuras magistraturas, separar la función judicial de la gestión administrativa, promover transparencia y rendición de cuentas. Todo lo anterior sin comprometer la independencia del Poder Judicial.

### **c. Desarrollo Social:**

#### **a. Educación, cultura y deporte**

- Luchar por un mejoramiento de la calidad de la educación y por la promoción del deporte y la cultura en todas sus formas y en todo el territorio:
  - Establecer un plan de inversión gradual para avanzar hacia el mandato constitucional del 8% del PIB. Lo anterior, sujeto a la



evaluación permanente, rendición de cuentas y orientado a resultados.

- Recuperación de aprendizajes
  - Calidad (educación y docentes), cobertura y acceso permanente a la educación.
  - Fortalecimiento de la carrera docente.
  - Mejoras en tecnología e infraestructura
  - Reducción de las brechas entre la zona rural y urbana
  - Reducción de la brecha de género
- 
- Blindar los programas de equidad para el acceso a la educación y priorizar su asignación presupuestaria para evitar su congelamiento o reducción.
  - Volver a la negociación quinquenal del FEES y garantizar un crecimiento en términos reales.
  - Crear un sistema independiente de evaluación de calidad
  - Replantear el modelo de construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.
  - Impulsaremos y apoyaremos iniciativas que fortalezcan y democratizan el deporte y la cultura en todas sus formas en todo el país.

## **b. Salud**

- **CCSS:**
  - Defender y fortalecer la CCSS y la sostenibilidad, cobertura y calidad de sus sistemas de salud pública y de pensiones (SEM e IVM).
  - Velar por que se documente y defina cuál es el monto real de la deuda del Estado con la CCSS. Exigir que se cumpla con el pago de la deuda para lo cual deberá establecerse un plan de pago.
  - Velar porque se establezca un plan para reducir las listas de espera.
  - Contribuir a resolver la emergencia por la escasez de especialistas mediante acciones como reformas graduales para cerrar la brecha entre salario global y salario compuesto, aumentar la oferta de especialistas, mejorar la proyección de demanda, entre otras.



- Fortalecer el modelo tripartito de gobernanza de la CCSS garantizando la idoneidad de los cargos de dirección.
- Impulsar reformas para garantizar precios accesibles y justos de los medicamentos.
- Abordar de manera transversal la salud mental en el sistema de salud pública y el sistema educativo.

### **c. Inversión social**

- Evaluar la aplicación de la regla fiscal con miras a identificar mejoras que permitan resguardar y aumentar la inversión social y reducir el gasto superfluo, dentro de un marco de responsabilidad fiscal.
- Impulsar el aumento gradual del presupuesto de FODESAF.

### **d. Alivio económico**

- Impulsar reformas para la inclusión financiera de las personas que están manchadas financieramente (concepto de olvido financiero) y acceso al crédito, así como revisar la ley de usura.

### **e. Medio ambiente**

- Fortalecer guardaparques bajo la rectoría del SINAC dotándoles de competencias de policía ambiental.
- Fortalecer capacidades institucionales en protección ambiental.
- Revisar proyectos alternativos para atender la crisis ambiental, de crimen organizado y de soberanía nacional en Crucitas con el objetivo de beneficiar a las comunidades locales, de proteger el ambiente y el territorio nacional. Mantener la prohibición a la minería a cielo abierto.
- Impulsar legislación para la protección de los activistas y defensores de los derechos humanos.
- Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para fomentar el bienestar animal.
- Actualizar la legislación sobre el recurso hídrico que garantice el derecho humano al acceso al agua y el fortalecimiento a las ASADAS.



- Promover soluciones de gestión integral, efectiva y sostenibles a la crisis de residuos con un enfoque de economía circular.

#### **f. Derechos humanos:**

- Compromiso de combate contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados y de reconocimiento de la responsabilidad social de los cuidados.
- Velar por el pleno disfrute de los derechos y la calidad de vida de la niñez, la juventud, las personas con discapacidad, la población adulta mayor, personas en condición de calle y otras poblaciones vulnerables.
- Resguardo de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.
- Impulsar legislación para la protección de los activistas y defensores de los derechos humanos.
- No se apoyarán proyectos legislativos que signifiquen retrocesos en materia de los derechos laborales, humanos y, especialmente en derechos de las mujeres.
- Velar por el respeto y el reconocimiento de los Pueblos originarios y comunidades afrodescendientes.
- Garantizar todos los derechos de las poblaciones migrantes y solicitantes de refugio.
- Promover y garantizar los derechos laborales mediante el cumplimiento efectivo y actualización de la legislación, para reducir brechas salariales, mejorar condiciones de trabajo y asegurar protección social, considerando nuevas formas de empleo y el equilibrio entre las nuevas dinámicas laborales y la estabilidad.

#### **d. Desarrollo Económico y Competitividad:**

##### **a. Apoyo al sector productivo:**

- Procurar un sistema institucional que cierre las brechas entre régimen especial y régimen definitivo.



- Reforma a la Ley del BCCR para incluir como objetivo prioritario el empleo.

#### **b. Energía:**

- Compromiso de enfrentar los retos energéticos que son: aumento de la demanda y el costo de energía mediante un modelo competitivo, accesible, verde y solidario. Deberá garantizar la soberanía energética.
- Impulsar legislación para la prohibición de exploración y explotación petrolera.

#### **c. Alianzas Público – Privadas:**

- Actualizar la legislación sobre alianzas público – privadas para garantizar la satisfacción del interés público y la competitividad del país.

#### **d. Infraestructura**

- Impulso a proyectos de infraestructura prioritarios, tales como: Terminal de cruceros, Ciudad gobierno, tren de carga, ruta 32, carretera a San Carlos, Orosí II, infraestructura hospitalaria.
- Impulsar reformas a la ley de expropiaciones para agilizar el desarrollo de obra pública.

#### **e. Movilidad**

- Impulsar y apoyar iniciativas hacia un sistema de movilidad multimodal, accesible, inclusivo y que se encamine a la electrificación, con proyectos tales como: Tren eléctrico GAM, sectorización, infraestructura de recarga.
- Promover la infraestructura para la movilidad no motorizada.

#### **f. Agro**



- Defender e impulsar la producción nacional, fomentar la innovación y potenciar los impactos sociales y los aportes culturales positivos ligados a la actividad agropecuaria como garantía de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el mercado agropecuario
- Garantizar la salud humana y la inocuidad alimentaria
- Mejorar la accesibilidad del financiamiento para el sector agropecuario y crear una legislación de seguros agropecuarios accesibles.
- Promover una actividad agropecuaria en sinergia con el ambiente
- Desarrollar una política y planificación territorial que se diseñe y evalúe con los territorios y las personas.
- Fortalecer el cumplimiento de los controles fitosanitarios y aplicar los mecanismos de defensa comercial establecidos en la legislación nacional.
- Impulsar con prioridad alternativas para garantizar la trazabilidad del ganado sin las afectaciones provocadas por el decreto de areteo.

#### **e. Transparencia, probidad y anticorrupción**

- Aprobar la ley para sancionar a las diputaciones que violenten el deber de probidad.
- Impulsar una legislación para regular el lobby que incluya un registro de las personas lobistas.
- Fortalecer y mejorar la legislación contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.
- Impulsar la transparencia proactiva en la institucionalidad, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas bajo los principios de un Estado Abierto incluyendo la apertura de datos públicos, estándares de interoperabilidad digital y transparencia algorítmica.
- Combate frontal a la elusión y a la evasión fiscal así como a la corrupción en todas sus formas.

#### **f. Funcionamiento de la Asamblea Legislativa**

- Garantizar el ejercicio responsable y respetuoso del control político como función esencial de la Asamblea.



- Regular el otorgamiento de los permisos para ausentarse de las comisiones y el plenario legislativo.
- Velar por un uso responsable de los recursos de la Asamblea.
- Garantizar que los nombramientos se realicen de acuerdo con la idoneidad y mediante procesos competitivos.
- Revisar los plazos asignados para el conocimiento de las iniciativas legislativas en las comisiones.

### **III. Límites para la acción política**

Las fracciones acuerdan establecer límites claros que orienten su actuación conjunta. No se respaldarán reformas constitucionales que debiliten derechos fundamentales, reduzcan garantías sociales o alteren el equilibrio o la independencia entre Poderes. Se rechazarán iniciativas que debiliten la Corte Suprema de Justicia, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público o el Tribunal Supremo de Elecciones. Se reconoce que deben de realizarse reformas para mejorar sus actuaciones, no obstante, esas reformas deben ser técnicas.

De igual forma, se rechaza cualquier intento de concentración de poder en el Ejecutivo o el debilitamiento de órganos de control, reafirmado el compromiso con la transparencia, la ética, la rendición de cuentas y la defensa del sistema democrático.

### **IV. Conformación del Directorio Legislativo**

Además del desarrollo de una agenda legislativa común y un marco de defensa institucional y democrático, las fracciones acuerdan proponer una opción de Directorio Legislativo que refleje el espíritu del presente acuerdo, garantizando representatividad, equilibrio político y el compromiso con la agenda común.

En ese sentido, y como base para garantizar gobernabilidad y corresponsabilidad entre las principales fuerzas de oposición, se acuerda la siguiente distribución del directorio:

- Presidencia: Diana Murillo Murillo, Liberación Nacional
- Vicepresidencia: Abril Gordienko López, Unidad Social Cristiana
- Primera Secretaría: María Eugenia Román Mora, Frente Amplio
- Segunda Secretaría: Claudia Dobles Camargo, Coalición Agenda Ciudadana
- Primera Prosecretaría: Víctor Manuel Hidalgo Solís, Liberación Nacional
- Segunda Prosecretaría: Joselyne Sánchez Núñez, Frente Amplio



**FRACCIÓN  
LIBERACIÓN**

**FRENTE AMPLIO**



Esta conformación responde al objetivo de construir un Directorio funcional, plural y comprometido con la estabilidad institucional, capaz de facilitar el avance en la agenda legislativa prioritaria y garantizar espacios de diálogo efectivo entre las fracciones. Además, se acuerda establecer mecanismos permanentes de coordinación política entre las jefaturas de fracción.

San José, 01 de mayo de 2026.